



**HAL**  
open science

# La orden dominica y la inquisición en el mundo ibérico e iberoamericano

Jean-Pierre Dedieu

► **To cite this version:**

Jean-Pierre Dedieu. La orden dominica y la inquisición en el mundo ibérico e iberoamericano. Bernal Palacios (Arturo). Praedicadores, inquisidores. II. Los dominicos y la inquisition en el mundo ibérico e hispanamericano. Actas del 2° Seminario internacional sobre los Dominicos y la Inquisición, Sevilla, 3-6 de Marzo de 2004, Istituto Storico Domenicano, pp.821-838, 2006. halshs-00004698

**HAL Id: halshs-00004698**

**<https://shs.hal.science/halshs-00004698>**

Submitted on 13 Oct 2006

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## **La orden dominica y la Inquisición en el mundo ibérico e hispanoamericano - Conclusiones**

[Este texto lo constituyen la conclusiones que presenté en el 2º Seminario internacional sobre los Dominicos y la Inquisición, habido en Sevilla, 3-6 de Marzo de 2004.]

Se nos encargó la tarea de iluminar la reflexión actual de un colectivo sobre su historia. El peligro, en este caso, consiste en sustituirse al tal colectivo y, en vez de suministrarle los elementos necesarios para su trabajo de memoria, hacer éste en su lugar. Me limitaré pues, en lo que sigue, a lo que se nos encomendó, y hablaré como historiador, huyendo de juicios de valor teológico-morales que dejo a otros, mejor cualificados.

En cuanto a la forma, para que sean estas breves notas más aprovechables, las repartiré en ocho tesis, tesis que resumiré a su vez en cuatro brevísimas conclusiones terminales. Por otra parte, aunque me apoyaré de forma constante sobre los textos que anteceden, no remitiré sistemáticamente a ellos para no transformar lo que tiene que ser una síntesis en un listado de proposiciones cuya unidad quedaría disfundada por la necesidad de citar a todos de forma equilibrada.

No me limitaré a resumir las aportaciones de nuestro encuentro, sino que las pondré en contexto, relacionándolas las unas con las otras; y también con los avances recientes de la historia de la inquisición llevados a cabo fundamentalmente por la historiografía italiana<sup>1</sup>. En efecto, en los años 1970 y 1980, los historiadores de la inquisición nos interesamos ante todo por la relación que mantenía ésta con grupos claramente no católicos - judeo-conversos, moriscos, protestantes - o claramente desviantes en relación con la enseñanza oficial o la moral de la Iglesia - blásfemos, hechiceros, autores de "proposiciones" de poca o mucha monta sobre distintos puntos de doctrina -. Estos estudios renovaron profundamente la visión que teníamos de la institución inquisitorial en sus aspectos más públicos, desde las redes de familiares hasta los autos de fe, desde la hacienda hasta la teoría de la denuncia o el derecho. Fue la inquisición española la que se benefició en primer lugar de los avances que se produjeron entonces<sup>2</sup>. Sin abandonar esta línea, los estudiosos de la inquisición italiana están poniendo de relieve desde hace unos años un punto fundamental que, sin ignorarlo del todo, la historiografía anterior no había suficientemente valorado: la Inquisición, por lo menos desde

---

<sup>1</sup> Sobre la evolución reciente de la historiografía inquisitorial: Dedieu (Jean Pierre), Millar Carvacho (René), "Entre histoire et mémoire. L'Inquisition à l'époque moderne: dix ans d'historiographie inquisitoriale", *Annales Histoire, Sciences sociales*, 2002, n° 2, p. 349-373. Se añadirá a los estudios allí citados: Prosperi (Adriano), *L'Inquisizione romana. Letture e ricerche*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2003 y Pastore (Stefania), *Il vangelo e la spada. L'inquisizione di Castiglia e i suoi critici (1460-1598)*, Roma, Edizioni di storia e letteratura, 2003, que incide directamente sobre nuestro tema.

<sup>2</sup> Entre las obras que mejor expresan esta renovación: Contreras Contreras (Jaime), *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia (poder, sociedad y cultura)*, Akal, Madrid, 1982; García Cárcel (Ricardo), *Orígenes de la Inquisición española - El tribunal de Valencia, 1478-1530*, Península, Barcelona, 1976; García Cárcel (Ricardo), *Heregía y sociedad en el siglo XVI. La Inquisición de Valencia (1530-1609)*, Península, Barcelona, 1976; la tesis del propio autor de estas líneas Dedieu (Jean Pierre), *L'administration de la foi. L'inquisition de Tolède (XVIe - XVIIIe siècle)*, Casa de Velazquez, Madrid, 1989, 406 p.

mediados del siglo XVI, tuvo también un papel fundamental como instrumento de decantación, dentro del catolicismo, de nuevas líneas teológicas y pastorales que orientaron de forma radical y hasta mediados del siglo XX, la actuación de la Iglesia. No trabajó sólo el "santo tribunal" hacia fuera, para reprimir grupos o ideas claramente contrarios a la Iglesia, sino hacia dentro, contribuyendo así poderosamente a inventar la ortodoxia que luego tendría que defender. Es ésta una perspectiva que me parece fundamental para entender correctamente el papel de los dominicos en las inquisiciones ibéricas y americanas. Volveré más abajo sobre este punto.

No insistiré en lo que sigue en los matices que se dan entre las distintas regiones abarcadas por nuestro estudio. Tratar en bloque España, Portugal y sus extensiones americanas se justifica plenamente del punto de vista de la inquisición. Lo primero, porque soberanos que asumieron el tribunal como suyo, le impusieron formas institucionales que dieron allí a sus actuaciones un sello especial, el cual incide directamente en el papel de los dominicos: concretamente, quedaron éstos eliminados como inquisidores de distrito. Lo segundo, porque los intercambios intelectuales y religiosos en toda la zona fueron intensos, especialmente en la segunda mitad del siglo XVI, precisamente, como veremos, en los años de mayor identificación de la orden con el tribunal. Recordemos, por ejemplo, que Azpilcueta, quien fue asesor jurídico en Roma del castellano Carranza en su proceso inquisitorial, aunque navarro de nacimiento, había enseñado largos años en la Universidad de Coimbra.

Sin embargo, siempre desde una perspectiva meramente inquisitorial, existían notables diferencias entre una región y otra. Las inquisiciones indianas, por ejemplo, tenían una marcada originalidad estructural. Sin embargo las diferencias de potencial cultural parecen más importante para el tema que nos ocupa. Si, como lo hemos insinuado, la relación de los dominicos con la inquisición estuvo fuertemente correlada con el papel del tribunal como orientador del pensamiento católico, se debe plantear la hipótesis que donde más alta la capacidad de incidir en la orientación intelectual del catolicismo más notable el papel de los Predicadores. Al respecto, Italia era céntrica, por su pujanza intelectual y por la presencia del papado: mucho de lo que pasó en España y en Portugal se derivaba probablemente de acontecimientos italianos. Por ello esperamos con impaciencia los resultados del coloquio previsto para el año 2006 sobre el papel de los dominicos en la inquisición romana. España seguía inmediatamente a Italia como rectora de la catolicidad, por la importancia de sus grandes teólogos: Salamanca fue uno de los lugares donde se fraguó la doctrina católica a mediados del siglo XVI. Portugal no tuvo el mismo protagonismo, ni su universidad de Coimbra la proyección de sus homólogas españolas. América, desde luego, aparece como marginal desde este punto de vista.

En cuanto a la cronología, aunque la temática de nuestro encuentro abarcaba toda la historia de las inquisiciones ibéricas, de 1478 hasta 1820, los autores, sin consultarse previamente, terminaron tratando fundamentalmente de los años centrales del siglo XVI. Esta confluencia espontánea vale prueba: implícitamente el grupo de expertos aquí reunidos llama la atención sobre la relación entre el papel de los dominicos en la inquisición y la reorganización de

la Iglesia que acompañó el Concilio de Trento. Me tocará explicitar más esta relación. Está claro que tendré que insistir especialmente sobre este período.

**A. La importancia de las órdenes religiosas, y especialmente de los dominicos, como líderes culturales en la época moderna dio una especial resonancia a su actuación en materia inquisitorial.**

Es fácil hoy en día perder de vista el papel fundamental que tuvieron las órdenes religiosas en la Iglesia anteriormente a la Revolución francesa. Seguimos teniendo conciencia del peso social del clero, pero tendemos a olvidar que los religiosos representaban en su seno un colectivo muy numeroso<sup>3</sup>. Fueron los líderes intelectuales de su tiempo. Aún a la literatura, campo marginal para ellos, proporcionaron figuras señeras: fray Luis de Granada, uno de los autores más leídos de Europa en los siglos XVI y XVIII, el divino Juan de la Cruz o Teresa de Jesús. A finales de la edad media ya, pero de forma más accentuada en el siglo XVI, coparon las universidades y casi adquirieron el monopolio de las cátedras de teología y de filosofía, las en que se elaboraba el pensamiento nuevo<sup>4</sup>. Ellos crearon el nuevo pensamiento escolástico cuya originalidad la historiografía va reconociendo poco a poco, y decisiva fue su aportación a la nueva perspectiva casuista sobre la moral, germen de todas las ciencias sociales<sup>5</sup>. Su papel en la difusión de la cultura religiosa, por la predicación y la confesión no necesita ponderación. Menos conocido su protagonismo en la circulación internacional de las ideas. Las órdenes eran, por esencia, organismos supranacionales, que abrían por su misma existencia, espacios de circulación en los que se difundían hombres, ideas y conocimientos. Algo sabemos al respecto acerca de los jesuitas, que traducían y usaban los mismos libros de texto en todos sus colegios, garantizando así a sus autores una difusión mundial<sup>6</sup>. Nos faltan estudios que enfoquen esta dimensión internacional de las demás órdenes, pero el hecho mismo no se puede poner en duda.

---

<sup>3</sup> Aldea Vaquero (Quintín), Marín Martínez (Tomás), Vives Gatell (José), *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, Madrid, CSIC, 1972 [=DHEE], voz "Demografía eclesiástica": 20 700 regulares masculinos frente a 33 000 seculares en Castilla en 1591; 55 500 frente a 66 700 en 1768; 53 000 frente a 71 000 en 1797 todavía, a pesar de la notoria crisis de las órdenes en la segunda mitad del siglo XVIII.

<sup>4</sup> Hernández Sandoica (Elena), Peset (José Luis) *Universidad, poder académico y cambio social (Alcalá de Henares 1508 - Madrid 1874)*, Madrid, Consejo de Universidades, 1990; Gutierrez Torrecilla (Luis Miguel), Ballesteros Torres (Pedro), *Cátedras y catedráticos de la universidad de Alcalá en el siglo XVIII*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 1998; Schmutz (Jacob), *La querelle des possibles. Recherches philosophiques et textuelles sur la métaphysique jésuite espagnole, 1540-1767. I. L'histoire d'un problème. II. Les auteurs et les textes III. Who's who, bibliographie, index général*, Bruxelles, 2003, Thèse, Université libre de Bruxelles, 3 vol., 1359 p.

<sup>5</sup> Todo el mundo está de acuerdo sobre el papel seminal en ello de la *Relectio... de ratione tegendi et detegendi secretum* del dominico Domingo de Soto (Salamanca, 1541), quien plantea por primera vez la legitimidad de la mentira necesaria para la preservación de la imagen que el prójimo tiene de sí mismo.

<sup>6</sup> Las obras del jesuita madrileño Nierenberg, por ejemplo, escritas en latín o en castellano, fueron masivamente traducidas al alemán, al francés, al inglés, al italiano y al polaco, sin contar traducciones puntuales a otros idiomas. Se seguían editando algunas de ellas a principios del siglo XX (Didier (Hugues), *Vida y pensamiento de Juan E. Nierenberg*, Madrid, FUE, 1976).

Todo ello da a los religiosos un protagonismo especial en el mundo intelectual. Y entre las órdenes, especialmente a la orden dominica. No es la más numerosa (alrededor de 2 500 frailes en Castilla a fines del siglo XVI frente a casi 7 000 franciscanos)<sup>7</sup>, pero sí la segunda por sus efectivos en España. Es la primera sin duda en el siglo XVIII por su papel universitario y educativo. Si lo universitario es notorio, lo educativo es menos conocido. Las relaciones de méritos de los clérigos candidatos a puestos de real patronato demuestran que entonces los estudios que mantenían los conventos dominicos eran, por encima de los colegios jesuitas, por encima de los seminarios, apenas incipientes, por encima de las universidades, los lugares donde se formaba principalmente a el clero secular<sup>8</sup>. Este protagonismo en el mundo intelectual hace que cada paso dado por la orden tenga importantes repercusiones fuera de ella. Más todavía en materia inquisitorial, teniendo en cuenta tres factores: el protagonismo de los dominicos en la Inquisición medieval<sup>9</sup>; la coincidencia de los fines que la orden se proponía con los de la inquisición, coincidencia muchas veces notada y, como veremos, por la orden carcarreada; el protagonismo especialmente accentuado de los dominicos en la fundación y el desarrollo de la inquisición romana.

Es de notar que los jesuitas, a partir de finales del siglo XVI, tomaron el relevo de los Predicadores en muchas de estos menesteres y redujeron fuertemente su protagonismo en varios campos, aún en el inquisitorial. Pero esto no significó en absoluto la expulsión de la orden del tribunal de la fe, ni quita que hasta la fecha tuviera ésta a la vez un papel rector en la cultura por una parte, en la inquisición por otra.

### **B. Los dominicos no figuraron en las inquisiciones ibéricas como jueces de los tribunales inquisitoriales de distrito, no por dominicos sino por regulares.**

Es un hecho bien conocido: los dominicos no son casi nunca inquisidores de distrito en las inquisiciones modernas de España y de Portugal; y ésta es una llamativa peculiaridad de estos tribunales, ya que los dominicos coparon los mismos puestos en las inquisiciones medievales y en la inquisición romana moderna.

El fenómeno no afectó a los dominicos solos, sino a todas las órdenes: los inquisidores de distrito fueron de forma casi sistemática clérigos seculares. Maticemos. Algunos dominicos figuraron en España entre los jueces en los primeros años del tribunal, por inercia de la tradición medieval. El mismo fenómeno se dió en Portugal, probablemente por el deseo del rey de apoyarse en la orden para defender la inquisición nuevamente implantada de los

---

<sup>7</sup> DHEE, voz "Demografía eclesiástica".

<sup>8</sup> En un trabajo sin publicar, llevado a cabo por Stéphanie Bregon, estudiante nuestra, basándonos en las relaciones de méritos de clérigos remitidas a la Secretaría del despacho de gracia y justicia por pretendientes a plazas del patronato real anteriormente a la expulsión de los jesuitas (AGS GJ, leg. 150 a 157, 331 a 341 y leg. 559), pudimos determinar que un 27% de los interesados había cursado artes en un colegio o un colegio-universidad dominico, frente a un 24% en un colegio o un colegio-universidad jesuita, un 20% en alguna otra universidad, un 7% en seminarios, un 5% con los franciscanos.

<sup>9</sup> [Poner aquí las referencias del libro sobre los dominicos en la inquisición medieval]

furibundos ataques que suscitaba. Pero en todo caso, pasados los primerísimos años, los regulares desaparecieron para no volver más.

Las razones son obvias. Estas inquisiciones estaban controladas por la monarquía, y las monarquías eran celosas de todo lo que podía afectar la jurisdicción real. La inquisición era, al respecto, especialmente peligrosa por pertenecer a la jurisdicción pontificia. Ya que el rey no podía controlarla por la vía jurisdiccional, tenía que controlarla a través de los hombres: los inquisidores tenían que depender del soberano en todo lo que no fuera inquisición. El carácter supranacional de las órdenes y la jurisdicción privativa de los superiores sobre sus súbditos entorpecían esta relación de dependencia. De ahí su eliminación.

Resulta pues que la ausencia de los dominicos de las plazas de jueces en los tribunales inquisitoriales de distrito fue impuesta a la orden y no querida por ella; y le fue impuesta por las mismas razones que habían aconsejado al papado apoyarse en ella para crear las inquisiciones medievales y la italiana moderna: su independencia en relación con los poderes civiles.

### **C. Los dominicos tuvieron un fuerte protagonismo en los puestos que orientaban la actividad de la Inquisición en el plano ideológico.**

Si no figuraban entre los inquisidores de distrito, los dominicos tuvieron un notable protagonismo en los ámbitos donde se tomaban las decisiones que orientaban fundamentalmente la acción inquisitorial. Tres de ellos fueron en España inquisidores generales: el famoso Torquemada a finales del siglo XV, primer inquisidor general; fray Luis de Aliaga, confesor de Felipe III, y fray Antonio de Sotomayor, confesor de Felipe VI. Lo fueron en momentos claves y los tres fueron personajes de gran peso político. La presencia de la orden en el Consejo de la Inquisición, sin ser nunca mayoritaria, fue constante y se institucionalizó en el siglo XVII, tanto en España como en Portugal, época en la que se reservó una plaza permanente en el mismo para la orden. En España, el hecho tuvo tanto más importancia cuanto que el dominico consejero de la inquisición solía ser, hasta finales del siglo XVII el confesor del rey, cuyo papel como administrador de las relaciones entre la Iglesia y el Estado no puede ser sobrevalorado.

Por otra parte, los dominicos eran numerosos entre los expertos teólogos que apoyaban al tribunal. Los inquisidores, lo reconocen todos los historiadores del tribunal, no eran teólogos sino juristas. Por la naturaleza de los problemas de que trataban, tenían que recurrir a calificadores, peritos exteriores al tribunal que les orientaban sobre el grado de herejía de los hechos descubiertos. Tuvieron estos expertos un papel especialmente destacado, más que en la represión de doctrinas claramente anticatólicas, en las causas que implicaban una selección entre corrientes internas del catolicismo: veáse al respecto, por ser el caso mejor estudiado, la pugna en torno a la calificación del *Catecismo* de Carranza. Tuvieron también un papel fundamental en la elaboración de los índices de libros prohibidos, instrumentos - globalmente eficaces, recordemoslo -, en la orientación de las lecturas de sociedades enteras, ya que eran ellos quienes decidían en fin de cuentas si una obra se tenía que admitir, corregir o prohibir. Los inquisidores se limitaban, de hecho, a sacar las conclusiones jurídicas de sus informes.

Hay que reconocer que faltan estudios sobre el tema. Los inquisidores nombraron muchos calificadores. Todas las órdenes están representadas de forma globalmente proporcional a su peso numérico. Se ha demostrado, sin embargo, que muchos de estos nombramientos eran meramente honoríficos. La inquisición, de hecho, recurría siempre a las mismas personas para calificar efectivamente las obras por evaluar, quedándose los demás con el título, sin más. Por otra parte, no todas las calificaciones tenían la misma importancia. En el caso de los libros, la primera calificación, dada por los expertos del tribunal de distrito, apenas era orientativa. La de los calificadores del Consejo, que venía después, era mucho más decisiva. No sabemos todavía con claridad quienes pertenecían a este grupo reducido de calificadores activos. Estamos sin embargo en condiciones de afirmar que los dominicos tuvieron un protagonismo importante, probablemente un papel decisivo, en el mismo hasta los años 1580; que fueron luego progresivamente desplazados por los jesuitas; quienes asumieron un papel dominante en buena parte del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII.

Los dominicos estaban también presentes entre los juristas que, teorizando sobre la jurisdicción inquisitorial, determinaban los límites de la misma y fijaban los métodos de acción legítimos del tribunal. Recordemos al respecto la figura de Alfonso de Sousa en Portugal. Algunos, tal Melchor Cano a mediados del siglo XVI, llegaron además a asumir dentro del tribunal el papel discreto pero eficaz de "éminence grise".

Parece pues que la monarquía mantuvo un control ferreo en el plano jurisdiccional, que consideraba como suyo; pero que abandonó a la Iglesia los aspectos "ideológicos" o doctrinales de la acción inquisitorial. El resultado fue la exclusión de los dominicos de las judicaturas, pero una fuerte presencia suya en todos los organismos orientadores de la actividad inquisitorial en el plano intelectual; protagonismo especialmente marcado a mediados y en la segunda mitad del siglo XVI, más discreto luego. Este protagonismo de puertas adentro, lo complementaba un protagonismo público, exteriorizado y más perceptible por el público en general.

#### **D. Los dominicos tuvieron un protagonismo especial en las tareas de "acompañamiento" del tribunal.**

La inquisición, en los países ibéricos, por lo menos a partir de mediados del siglo XVI, tuvo como política constante la de rodearse de colaboradores externos, seleccionados por ser líderes de opinión, capaces de crear en la sociedad una corriente de opinión favorable al tribunal. Las familiaturas, las plazas de calificadores que no intervenían de hecho en los negocios, las numerosas plazas de inquisidores "ad honorem" que se otorgaron a principios del siglo XIX, los acompañantes nobles de los autos de fe, tenían esta función. Trabajos recientes han mostrado la importancia fundamental del hecho para explicar la proyección social de la acción inquisitorial<sup>10</sup>. Este mundo "peri-inquisitorial" que acompañaba y apoyaba a la inquisición sin pertenecer directamente a ella, amplificaba y daba continuidad a la acción inquisitorial.

---

<sup>10</sup> Pulido Serrano (Juan Ignacio), *Injurias a Cristo. Política, religión y antijudaísmo en el siglo XVII*, Instituto intrnacional de estudios sefardíes y andalusíes / Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares, 2002; Contreras (Jaime), *Sotos contra Riquelmes. Regidores, inquisidores y criptojudíos*, Madrid, Muchnik, 1992.

Los dominicos tuvieron en este campo un protagonismo especial. Albergaron, por ejemplo, durante muchos años la inquisición de Toledo en su convento de San Pedro Mártir; acogieron la primera inquisición de Sevilla en una casa suya. Acompañaban ostensiblemente a los condenados camino del tablado del auto de fe o de la hoguera; intentaban convertirlos en la cárcel. Acogían en sus iglesias las cofradías de familiares de San Pedro Mártir. Predicaban a los cofrades; daban sermones en los autos de fe, y el sermón del auto era un elemento esencial del mismo, ya que explicitaba para uso del pueblo el mensaje implícito transmitido por la ceremonia. En sus sermones, en sus escritos, aún en las más anódinas obras de devoción o vidas de santo, recalcaban la importancia de la inquisición, sus bellezas y ventajas.

Nos queda constancia de tales actividades. Mucho está por estudiar en este campo, que sigue relativamente desconocido, al no haber llamado la atención de los investigadores hasta hace poco tiempo. No deja por ello de ser fundamental para explicar el enraizamiento de la inquisición y la eficacia de su acción. Sabemos que todas las órdenes estuvieron implicadas en tales menesteres. Estamos seguros de que los dominicos tuvieron en ellos una relevancia especial. Y que la orden, como tal, buscó voluntariamente asimilar su imagen a la de la inquisición.

### **E. La orden buscó con ahinco identificarse a la inquisición**

Varios trabajos contenidos en el present volumen aluden al "mito" que presenta a la inquisición como engendrada por la orden dominica. Mito, no en el sentido de historia inexacta; sino en el sentido de representación intelectual por la que un grupo busca a la vez sus orígenes y su identidad. La orden de predicadores, en el mundo hispánico por lo menos, en la presentación externa que hacía de sí misma, se reivindicó de forma constante e insistente como la inventora y gran responsable intelectual de la inquisición. Los ejemplos son múltiples. El famoso, y bien conocido, fresco del antiguo convento de San Pablo de Sevilla, en el que los frailes conducen a un hereje a la hoguera; la todavía más famosa serie de pinturas del convento de Avila, encargada por el mismísimo Torquemada a Berruguete, en la que Santo Domingo preside un auto de fe o deja el fuego de la justicia quemar libros heréticos, son testigos del hecho. Estas obras fueron encargos de miembros de la orden. Llamativo igualmente el hecho de que, para las tareas de apoyo que tenían un aspecto público, los inquisidores parecen recurrir prioritariamente a dominicos. Tanjante era el discurso de un dominico a los familiares de la inquisición de Portugal: "Todos los frailes de Santo Domingo nos hemos preciado de ayudar a los ministros del Santo Tribunal como hermanos nuestros". Poco importa si lo fueron de verdad: los dominicos intentaron presentarse como los inquisidores por antonomasia, lo intentaron con fuerza, por lo que sabemos de forma constante, y reivindicaron este papel tanto frente a las demás órdenes como frente a los demás actores activos en el campo inquisitorial.

Bajo formas historicamente criticables - es fácil mostrar que santo Domingo no fue nunca inquisidor por ejemplo - subyace un mensaje rico de contenido: una asimilación del espíritu de la orden con la de la inquisición, alrededor del tema de la defensa de la justa doctrina frente al error. Notaremos que al valorar tan altamente la salvaguardia de la pureza de la fe, se encontraban casi seguramente en el mundo ibérico entero, en Castilla desde luego, en perfecta

sintonía con las representaciones identitarias de las sociedades en que desenvolvían su actividad. Para los Castellanos de mediados del siglo XVI, sólo la herejía podía despojar a uno de la promesa de salvación que le dio Cristo; y la fidelidad a la ortodoxia constituía el cemento de la comunidad del reino, lo que la distinguía y ensalzaba por encima de todas las demás. El papel que se atribuyeron los dominicos resultaba pues especialmente apetecible en la competencia que oponía las distintas órdenes por el acceso al público.

Si los estudios actualmente disponibles no dejan lugar a duda sobre los rasgos que acabamos de describir, queda por medir el papel del tema inquisitorial en la representación que los miembros de la orden tenían de sí mismos puertas adentro. Es un aspecto que los trabajos de los que damos cuenta no tocan casi. ¿Cual era el papel de lo inquisitorial en la historia de la orden que se contaba a los novicios? ¿en las crónicas internas, no destinadas a la publicidad? ¿Cual era el papel de la actividad al servicio de la inquisición en las carreras internas? ¿en la selección de los mandos? Aún en el aspecto público del asunto, ¿fue un rasgo especialmente accentuado en los mundos ibéricos? ¿o se dio en todos los contextos nacionales por igual? A ninguna de estas preguntas podemos contestar de momento. Serían elementos importantes para determinar en que medida la orden actuó así por conveniencias locales o por una orientación general e íntima de la imagen que tenía de sí misma.

#### **F. La orden se implicó totalmente en la reorganización de mundo cultural llevada a cabo en forma inquisitorial por la Iglesia católica en la segunda mitad del siglo XVI**

Los historiadores la llamaron primero "contrarreforma", palabra que insistía en la continuidad de la Iglesia por encima de ruptura de la unidad eclesial; luego, "reforma católica", lo que ponía de relieve que el catolicismo se había renovado profundamente en aquella época. Sabemos hoy en día que el siglo XVI significó en Europa mucho más que el surgir de una rama nueva en la Iglesia y la reacción - mera cicatrización o rebrote de vigor, según se mire - del tronco viejo. Fue la invención de dos - o tres - confesiones, entre ellas la católica. Confesiones, tal como las describen los historiadores de la Europa moderna, son sistemas de creencias coherentes que, aún compartiendo una amplia base común, fueron voluntariamente diferenciándose el uno del otro, y cuya coherencia se contruyó en relación al otro, hasta trabarla de tal forma que no existiera posibilidad de comunicación entre sistemas: se admitían en bloque y sin mezcla. Confesiones son sistemas de representación que desbordan el campo religioso para abarcar el conjunto de los valores sociales. Valores sociales cuyo campo reorganiza cada confesión en referencia a la confesión competidora de tal forma que lleguen a constituir ellos también un signo de identidad religiosa, y que no sea posible abandonarlos sin cambiar de confesión o cambiar de confesión sin abandonarlos. Confesiones, en fin, son mundos cerrados, coherentes, globales, que satisfacen todas las necesidades de sus miembros, y les proporcionan una visión global del universo; mundos que no existen sino el uno por el otro, pero ignoran voluntariamente este "otro" que les da su ser.

El movimiento de confesionalización afectó toda Europa, según una geografía compleja, en la que el protestantismo se oponía globalmente al catolicismo, y las distintas denominaciones protestantes entre sí. No surgió tan pronto como

apareció la oposición doctrinal entre la reforma y el papado, al revés de lo que dieron mucho tiempo a entender los historiógrafos de cada confesión, cuya función principal consistía en construir el objeto de su estudio. Fue más bien una construcción progresiva, emprendida en la primera mitad del siglo XVI, que no llegó a su apogeo hasta mediados del siglo XVIII. En ningún caso fue una mera creación de las masas sino, en grados diversos, una elaboración de la élites eclesiásticas y sociales. No triunfó sin resistencias ni dudas, por ensayos y fracasos<sup>11</sup>.

En el mundo católico, esta elaboración, que marca la verdadera invención de la Iglesia católica tal como la conocimos hasta mediados del siglo XX, se hizo en forma inquisitorial. La inquisición se encargó en un primer momento de reprimir políciacamente los representantes, reales o supuestos, de las confesiones rivales, para cortar la atracción que podían ejercer sobre los propios súbditos. Paralelamente, hizo, dentro de la misma Iglesia católica, un trabajo de criba, para eliminar tendencias y corrientes que, aún claramente ancladas dentro del catolicismo, no se prestaban a la impermeabilización de las fronteras que se pretendía. En un segundo momento, una vez establecida la frontera, retrocedió al segundo plano el trabajo policiaco-represivo. La tarea prioritaria pasó a ser la de cribar, de orientar una visión del mundo a base de microdecisiones prohibitorias centralizadas, coherentemente acumuladas, que terminaron creando un universo mental homogéneo<sup>12</sup>. ¿Porque se delegó esta tarea a la inquisición, que actuaba a base de condenas secretas y decisiones tomadas a puertas cerradas? ¿Porque no se procedió por la vía de un debate abierto? Probablemente porque, frente a la novedad y a la extensión de la tarea, la Inquisición era, sino el mejor instrumento posible, por lo menos la mejor herramienta de la que disponía en aquel entonces la institución eclesial.

Aunque, como decíamos arriba, este aspecto ha sido poco estudiado en relación con el mundo hispánico, su importancia no necesita ser ponderada. La inquisición española actuó de forma similar a la italiana y su actuación tuvo sobre la cultura española efectos similares. Fue el elemento central y organizador de un dispositivo que creó una visión del mundo que progresivamente se impuso al conjunto de la sociedad y la amoldó a su manera. Más, teniendo en cuenta el peso de los pensadores españoles del siglo XVI, España ejerció sin duda sobre la cultura europea una influencia indirecta sólo segunda a la italiana. Contribuyó poderosamente a definir puntos tan esenciales como los campos y los métodos legítimos de la investigación teológica y exegética, o el papel del humanismo en la cultura cristiana. Los grandes procesos del siglo XVI a personajes que ni consideramos hoy como herejes, ni los consideraban como tales muchos de su contemporáneos - véase lo que se dice de Carranza en el presente libro - se deben interpretar como la selección de corrientes dentro del catolicismo, proceso perfectamente descrito en el caso italiano: las causas de fe de Carranza, de fray Juan de la Cruz, de Grajal, en

---

<sup>11</sup> Reinhard (Wolfgang), Schilling (Heinz), ed., *Die katolische Konfessionalisierung. Wissenschaftliches Symposium der Gesellschaft zur Herausgabe des Corpus Catholicorum und der Vereins für Reformationsgeschichte 1993*, Heidelberg, Schriften des Vereins für Reformationsgeschichte / Gütersloher Verlagshaus, 1995, especialmente: Reinhard (Wolfgang), "Was ist katolische Konfessionalisierung?", p. 419-452.

<sup>12</sup> Prosperi (Adriano), *Tribunali della coscienza. Inquisitori, confessori, missionari*, Turín, Einaudi, 1996.

España, de Buchanan en Portugal, se inscriben en la continuidad de las de Pole y de Morone en Roma. Ello explica porque muchos de los procesados habían contado anteriormente entre los principales colaboradores del tribunal: se nos recordó oportunamente que Carranza tuvo un papel destacado en la gran censura de Biblias de los años 1550. Ello explica también porque estas causas terminaron con sentencias casi meramente simbólicas, porque los procesados siguieron desempeñando después su quehacer anterior. No se eliminaron, y no podían ser eliminados, porque católicos erann. Fueron marginados<sup>13</sup>. Todo ello se hizo usando estrategias poco respetuosas de las personas, como lo reconocieron muchos en la misma época: delaciones movidas por recelos personales, presiones morales y políticas, abundaron. Todo ello se hizo rehuyendo el debate público, por decisiones tomadas entre bastidores y luego impuestas como necesarias por la vía autoritaria.

En este trabajo, fundamental en la historia de la inquisición, los dominicos se implicaron totalmente. En el momento en que se decidieron las orientaciones fundamentales, ellos eran dueños de la inquisición española - lo mismo que tuvieron contemporaneamente un papel capital en la orientación de la inquisición romana. Tuvieron protagonismo en todos los papeles posibles: como expertos al servicio del tribunal, como testigos y denunciadores, como consejeros, pero también como "víctimas". Ambos aspectos reflejan un mismo fenómeno: el protagonismo de la orden en la cultura católica de aquel momento.

**G. La orden tuvo una implicación menor, pero una notable responsabilidad, en la persecución de fenómenos claramente no católicos.**

Esta tesis se deriva lógicamente de las anteriores. Los dominicos no parecen haber participado de forma especialmente destacable en la represión inquisitorial al judaísmo, al mahometismo o a las pequeñas blasfemias de los cristianos viejos. Los participantes al coloquio fueron especialmente discretos, probablemente con razón, sobre este aspecto del trabajo inquisitorial. Los dominicos de la época no manifestaron tampoco, al parecer, mucho interés por este aspecto en sus escritos. Entre los delitos que policíacamente perseguía la inquisición, se fijaron prioritariamente en los que a ellos los afectaban directamente como clérigos: solicitudión, usurpación de funciones sacerdotales, "ilusismo" místico, en su caso la bigamia por su carga pastoral.

Lo que no quiere decir que se retraeron en la persecución de los grupos ajenos a la religión dominante, o supuestamente tales. Se implicaron en la predicación antiprotestante, como todos, y, tanto en Portugal como en España, tuvieron un papel especialmente relevante en la propaganda anticonversa, con obvias connotaciones políticas. Es más: con los franciscanos fueron los principales responsables de la propaganda anticonversa que constituyó un elemento importante del contexto que llevó a la creación de la inquisición española a fines del siglo XV<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Prosperi (Adriano), "Damnatio memoriae. Nomi e libri in una proposta della Contrariforma", in: Paolin (Giovanna), ed., *Inquisizioni: percorsi di ricerca*, Trieste, Università di Trieste, 2001, p. 11-3

<sup>14</sup> Pastore (Stefania), *Il Vangelo e la spada*, op. cit., p 61-62.

## H. Los dominicos y los demás

1) Los dominicos, pues, se implicaron en la inquisición "hasta el tuétano", como dijo uno de nosotros. Entre las órdenes regulares, fueron sin duda los que llevaron tal implicación más lejos y la reivindicaron con más fuerza. Quedaría por ver, insistimos en ello, el peso que concedieron al tema inquisitorial en el funcionamiento interno de su instituto. Mientras no tengamos estudios sobre ello, nos faltará una pieza clave para enfocar adecuadamente el problema. Parece sin embargo difícil afirmar que intentaron ablandar el procedimiento inquisitorial, derivarlo hacia una interpretación más flexible del derecho. No faltan ejemplos de cierta preocupación por hacer la inquisición más llevadera. Pero dentro de un límite: la eficacia del tribunal fue para ellos en todo momento, por lo que sabemos, un imperativo categórico.

2) Todo el clero, todas las órdenes religiosas, terminaron comprometiéndose de la misma forma en el apoyo a la inquisición. Algunas de forma menos pública, desde luego, pero con una unanimidad impresionante, hasta las que, como los jerónimos, o en cierta medida los jesuitas, se habían mostrado al principio reticentes frente al tribunal. Respondían así probablemente a motivos complejos, algunos de los cuales quedan apuntados en las páginas que anteceden. Era una necesidad pastoral, obviamente, ya aludimos a ello. Era también una necesidad defensiva la de tener un pie dentro del aparato inquisitorial. Si admitimos que éste asumió el papel de regulador general de las grandes corrientes intelectuales que coexistían en el seno del catolicismo, las llamadas "escuelas"; si admitimos que cada una de éstas estaba ligada a una orden concreta que la defendía y potenciaba, se entiende que marginarse de la inquisición hubiera sido una estrategia suicida. También significaba, y en ello me parece necesario insistir con fuerza, la asunción de una línea eclesial que, con razón o sin ella, el conjunto de las élites dirigentes terminaron considerando como la única viable y la más provechosa para el bien de la Iglesia.

3) Estamos en condiciones de afirmar, en efecto, que la inmensa mayoría de las autoridades sociales, en los países ibéricos, compartieron este comportamiento de apoyo a la inquisición. Entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XVIII por lo menos, no se notan prácticamente actitudes de rechazo en ningún sector social, con la lógica excepción de los grupos que eran directamente y como colectivos objetos de las atenciones del tribunal. La historiografía infravaloró durante mucho tiempo esta unanimidad. Es cierto por otra parte que ésta no fue espontánea, que fue impuesta<sup>15</sup>; pero se impuso al fin y al cabo y fue aceptada durante siglos. Ello es verdad de España. No lo es menos, con matices, del resto del mundo católico. Aún las sociedades que rechazaron las formas institucionales visibles de la inquisición aceptaron directivas que se habían elaborado e impuesto en la Iglesia en forma inquisitorial. La inquisición, como medio de definir el recto pensamiento, tuvo un verdadero papel vertebrador de la Iglesia, y más allá, teniendo en cuenta el carácter global de los fenómenos de confesionalización, de la cultura entera del mundo católico. Este pasado no pertenece sólo a la orden de predicadores, no

---

<sup>15</sup> Pastore (Stefania), *Il vangelo e la spada. L'inquisizione di Castiglia e i suoi critici (1460-1598)*, Roma, Edizioni di storia e letteratura, 2003, 491 p.; Pastore (Stefania), *Un'eresia spagnola. Spiritualità conversa, alumbradismo e inquisizione (1449-1559)*, Florencia, Leo Oslichki Editore, 2004, XVII + 312 p.

pertenece sólo a la Iglesia católica. Es de todos, en la medida en que proporcionó las bases sobre las que edificó algo que reconocemos hoy en día todavía como nuestra propia civilización. No es una mancha que se pueda quitar tan fácil del blanco manto de los dominicos. Es un elemento constitutivo de nuestra cultura. Los dominicos asumieron en su creación un protagonismo especial porque formaban en el momento en que hubo de elaborarlo uno de los colectivos mejor preparados intelectualmente de que disponía la Iglesia; porque también la orden se había dado por finalidad, desde un principio, el defender la pureza de la fe y que este objetivo coincidía con el de la Iglesia entera. Pagan hoy a posteriori los dominicos el haber sido en aquel momento un cuerpo de élite dentro de la Iglesia y asumen un papel de chivo expiatorio por el pecado de haber potenciado una institución que no es sólo de nuestros antepasados, sino que dejó rastros muy presentes todavía en nuestras sociedades y, como tal, es parte de nuestra herencia, nos guste o no.

\*

\*   \*

En resumidas cuentas, partiendo de lo que sabemos hoy por hoy del contexto histórico y del contenido de los trabajos del encuentro, puede llegar el historiador a las conclusiones siguientes:

1° Los dominicos tuvieron un papel clave en las inquisiciones hispanas en un momento en que éstas tuvieron un papel clave y orientador en la Iglesia;

2° La orden no fue sola en influir en las orientaciones de la Inquisición. Decir que ésta - o las formas y tareas que asumió entonces - fueron creación suya es inexacto;

3° Pero ¡que más hubiese querido ella! Tanto colectivamente como individualmente los dominicos asumieron con firmeza, cuando no con entusiasmo, las tareas inquisitoriales y las reivindicaron como propias, asimilándolas voluntariamente a la imagen social que proyectaba la orden;

4° Se puede lamentar que la Iglesia católica asumiese las orientaciones que asumió en la segunda mitad del siglo XVI; se pueden lamentar las formas en que se elaboraron e impusieron. Sin embargo, hay que constatar por una parte que las demás confesiones cristianas conocieron evoluciones homólogas, sino equiparables; por otra que las nuevas directrices a) terminaron siendo aceptadas por la inmensa mayoría de quienes regían una cultura y una sociedad que seguimos reconociendo como nuestras, b) contribuyeron de forma tan poderosa a dar forma a lo que sigue siendo nuestra particular visión del mundo que no podemos renegar de ellas sin renegar al mismo tiempo de nuestra propia historia, con todas las consecuencias negativas que implicaría tal mutilación.

Jean Pierre Dedieu  
CNRS / LARHRA Lyon